



MODIFICA RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA EXENTA N° 274/2024 QUE APRUEBA BASES DEL LLAMADO DE ANTECEDENTES PARA CARGOS DE ACADÉMICOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE AYSÉN.

COYHAIQUE, 30 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA EXENTA N° 285 /2024

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 5 de agosto de 2016, del Ministerio de Educación, que fija los Estatutos de la Universidad de Aysén; la Resolución Exenta N° 10, de 4 de enero de 2024, de la Superintendencia de Educación Superior; el Decreto Exento RA N° 121418/127/2024, que nombra Secretario General de la Universidad de Aysén; la Resolución Universitaria Exenta N° 274, de 18 de octubre de 2024, y las Resoluciones N° 6 y N° 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Universitaria Exenta N° 274, de fecha 18 de octubre de 2024, se aprobaron las Bases y Anexos del LLAMADO DE ANTECEDENTES PARA CARGOS DE ACADÉMICOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE AYSÉN.

2.- Que, se ha decidido modificar las fechas del calendario del proceso.

RESUELVO:

1.- MODIFIQUESE el Punto 2 CARGOS A PROVEER de las BASES DEL LLAMADO DE ANTECEDENTES PARA CARGOS DE ACADÉMICOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE AYSÉN, aprobadas por Resolución Universitaria Exenta N° 274/2024, a partir del párrafo que se indica:

Donde Dice:

“Las y los candidatos, deberán indicar si pueden iniciar funciones en las siguientes fechas:

Uno/na de los/las candidato/a seleccionado/a deberá asumir funciones de gestión de la carrera a partir del día lunes 09 de diciembre 2024, por lo cual recibirá una asignación especial de responsabilidad mientras cumpla dicha función, y su contrato base será como académico/a grado 9 u 11, según corresponda.

Dos de las/los candidatas/as seleccionados/as deberán incorporarse a las labores el día lunes 06 de enero de 2025, y su contrato base será como académico/a grado 09 o 11, según corresponda.

En caso de extrema dificultad para iniciar labores el día señalado, es posible excepcionalmente coordinar un día de inicio que sea próximo siempre que sea aceptado por el Director General Académico.”

Debe Decir:

“Las y los candidatos, deberán indicar si pueden iniciar funciones en las siguientes fechas:

Las/los candidatos/as seleccionados/as deberán incorporarse a las labores el día lunes 06 de enero de 2025, y su contrato base será como académico/a grado 09 o 11, según corresponda.

En caso de extrema dificultad para iniciar labores el día señalado, es posible excepcionalmente coordinar un día de inicio que sea próximo siempre que sea aceptado por el Director General Académico.”

2.- MODIFÍQUESE el Punto 7 PROCESO DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN de las BASES DEL LLAMADO DE ANTECEDENTES PARA CARGOS DE ACADÉMICOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE AYSÉN, aprobadas por Resolución Universitaria Exenta N° 274/2024, en la forma que se indica:

Donde Dice:

Calendario

| Etapa | Fechas* |
|--|---------------------------------|
| Publicación-Convocatoria en medios públicos | 18 octubre 2024 |
| Recepción y registro de antecedentes | 18 octubre al 11 noviembre 2024 |
| Evaluación admisibilidad | 12 al 13 noviembre 2024 |
| Notificación postulantes admisibles | 14 noviembre 2024 |
| Revisión curricular por Comisión | 14 y 15 de noviembre 2024 |
| Entrevistas Director General Académico | 18 al 22 de noviembre 2024 |
| Examen Psicolaboral | 22 al 27 noviembre 2024 |
| Selección final y propuesta al Administrador | 28-29 noviembre 2024 |
| Comunicación a los seleccionados | Lunes 02 de diciembre |
| Inicio de actividades | Lunes 16 de diciembre |

*Las fechas podrían sufrir modificaciones que no irán en desmedro de los/as postulantes y serán publicados en el sitio web del concurso.

Debe Decir:

Calendario

| Etapa | Fechas* |
|--|---|
| Publicación-Convocatoria en medios públicos | 30 octubre 2024 |
| Recepción y registro de antecedentes | 30 octubre al 18 noviembre 2024 |
| Evaluación admisibilidad | 19 al 22 noviembre 2024 |
| Notificación postulantes admisibles | 25 noviembre 2024 |
| Revisión curricular por Comisión | 26 y 27 de noviembre 2024 |
| Entrevistas Director General Académico | 28 de noviembre al 04 de diciembre 2024 |
| Examen Psicolaboral | 05 al 09 diciembre 2024 |
| Selección final y propuesta al Administrador | 11 de diciembre 2024 |
| Comunicación a los seleccionados | Viernes 13 de diciembre |
| Inicio de actividades | Lunes 06 de enero 2025 |

*Las fechas podrían sufrir modificaciones que no irán en desmedro de los/as postulantes y serán publicados en el sitio web del concurso.

3.- MODIFÍQUESE el Punto 8 EVALUACIÓN de las BASES DEL LLAMADO DE ANTECEDENTES PARA CARGOS DE ACADÉMICOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE AYSÉN, aprobadas por Resolución Universitaria Exenta N° 274/2024, en la forma que se indica:

8.1.- Etapas de evaluación:

Etapa 1: Admisibilidad de la postulación.

Donde Dice:

“La primera etapa será de admisibilidad y consistirá en identificar las postulaciones que no cumplan con los requisitos y documentos establecidos en el punto 6 de estas bases, lo cual impedirá seguir en el proceso. Esta determinación será comunicada por la Universidad de Aysén a través de su página web.

Los/las postulantes que cumplan los requisitos detallados previamente, podrán acceder a las siguientes fases de evaluación que contemplan las presentes bases.”

Debe Decir:

“La primera etapa será de admisibilidad y consistirá en identificar las postulaciones que no cumplan con los requisitos y documentos establecidos en el punto 6 de estas bases, lo cual impedirá seguir en el proceso. Esta determinación la tomará la Dirección de Docencia y será comunicada por la Universidad de Aysén a través de su página web.

Los/las postulantes que cumplan los requisitos detallados previamente, podrán acceder a las siguientes fases de evaluación que contemplan las presentes bases.”

4.- **ESTABLÉZCASE** que, en todo lo no modificado la Resolución Universitaria Exenta N° 274, de 18 de octubre de 2024, se mantiene vigente.

5.- **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en la página de la Universidad.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ismael
Alfredo
Castro
Vizcarra

Firmado digitalmente por
Ismael Alfredo
Castro Vizcarra
Fecha: 2024.10.30
13:48:28 -03'00'

**ISMAEL CASTRO VIZCARRA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

Juan Pablo
Prieto Cox

Firmado digitalmente
por Juan Pablo Prieto
Cox
Fecha: 2024.10.30
14:45:52 -03'00'

**JUAN PABLO PRIETO COX
ADMINISTRADOR PROVISIONAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

JPPC/ICV/MVL/LMR

Distribución:

- Administrador Provisional
- Secretaría General
- Dirección General Académica
- Dirección de Docencia
- Secretaría Dirección Académica
- Archivo